



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Presidencia

N° 219-IGP/2023

Lima, 30 de diciembre del 2023

VISTOS:

El Acta de fecha 15 de diciembre de 2023 y el Informe N° 0359-2023-IGP/SG-OPP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú – IGP, cuyo objeto es la de fortalecer el Instituto Geofísico del Perú (IGP), a fin de consolidar la investigación científica en los diversos campos de la geofísica, la prestación de servicios de información que se brinda para la gestión del riesgo de desastres y regular su intervención en las Ciencias de la Tierra, en Ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera, en las Ciencias del Geoespacio, para reducir el impacto destructor de los peligros naturales y antrópicos, y aprovechar las oportunidades y potencialidades que brinda la geofísica en el desarrollo socioeconómico y ambiental del país;

Que, la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú – IGP, es un organismo público ejecutor e instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones, se encuentra adscrito al Ministerio del Ambiente y tiene competencia para producir ciencia y tecnología;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del IGP, establece que es función del Presidente Ejecutivo de la entidad, aprobar el Plan Operativo Institucional y su reformulación;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público dispone, entre otros aspectos, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como, mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", en adelante Guía, que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, en el primer párrafo del numeral 4.2 de la Guía, para el planeamiento institucional el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad;

Que, en el citado numeral 4.2 de la Guía, agrega que es función de la Comisión de Planeamiento Estratégico, entre otros priorizar los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) Actividades Operativas e Inversiones y validar el documento del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.3 de la mencionada Guía, el POI Anual en ejecución se modifica cuando presentan las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación física de las Actividades Operativas e inversiones relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización; y por b) Incorporación de nuevas actividades operativas por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, con Resolución de Presidencia N° 083-IGP/2020, de fecha 20 de octubre del 2020, se conformó la Comisión de Planeamiento Estratégico del Instituto Geofísico del Perú, en adelante Comisión de Planeamiento Estratégico del IGP;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 030-IGP/2022, de fecha 10 de mayo del 2022, se aprueba la Ampliación de la Temporalidad del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del Instituto Geofísico del Perú –IGP al 2026;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 135-IGP/2023, de fecha 04 de setiembre del 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 Modificado Versión 1 del Pliego 112 - Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, mediante Acta N° 003-2023-IGP/GG-OPP, de fecha 22 de diciembre del 2023, la Comisión de Planeamiento Estratégico del Instituto Geofísico del Perú, valida el documento del POI Anual 2023 Modificado versión 2;

Que, mediante Informe N° 0359-2023-IGP/GG-OPP, de fecha 28 de diciembre del 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sustenta la necesidad de modificar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 Modificado versión 2, del Instituto Geofísico del Perú (IGP), debido a que se presenta las causales para modificación señaladas en la Guía citada precedentemente, esto es, por las transferencias de recursos financieros realizados para el desarrollo de los proyectos de investigación y estudios especializados, lo cual conlleva a incluir nuevas actividades operativas y eliminar otras, así como, la modificación de las metas físicas y financieras, los cuales encuentran registrados en el Aplicativo CEPLAN V.01;

Con el visado del Gerente General, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

De conformidad, con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; la Ley N° 31733 Ley del Instituto Geofísico del Perú, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP); la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional".

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 Modificado versión 2" del Instituto Geofísico del Perú (IGP), el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.


Artículo 2.- Encargar a cada Órgano, Unidad Orgánica y Órganos Desconcentrados de la entidad el cumplimiento de las actividades, tareas y metas del presente Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 Modificado versión 2, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución de presidencia.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2023 Modificado versión 2, sea difundido a través del portal web del Instituto Geofísico del Perú www.gob.pe/igp.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia en el Portal Web Institucional del Instituto Geofísico del Perú www.gob.pe/igp.


Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Dr. Hernando Tavera Huarache
Presidente Ejecutivo

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2

Versión 1.0

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
2.0	Diciembre-2023	Modificación
FORMULADO (DENOMINACIÓN DE ORGANO/UNIDAD ORGANICA)	REVISADO Y VISADO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	REVISADO Y VISADO OFICINA DE GERENCIA GENERAL
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
REVISADO Y VISADO ASESORÍA JURÍDICA	APROBADO PRESIDENCIA EJECUTIVA	

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP

Contenido

I.	DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL IGP.....	5
II.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	7
2.1	Misión Institucional.....	7
2.2	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).....	8
2.3	Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)	8
III.	ORGANIZACIÓN	11
3.1	Estructura Orgánica.....	12
IV.	JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA MODIFICACIÓN DEL POI 2023.	11
V.	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	13
5.1	Categoría Presupuestal:.....	14
5.2	Fuente de Financiamiento:	14
5.3	Genérica de Gasto:	14
5.4	Centro de Costo:	15
VI.	PROGRAMACIÓN FISICA.....	15
6.1	Actividades Operativas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI):	15
6.2	Actividades Operativas por Centro de Costo:.....	17

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP

PRESENTACIÓN


El Instituto Geofísico del Perú (IGP) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente, tiene competencia para producir ciencia y tecnología en los diversos campos de la Geofísica, realiza investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, monitoreo y vigilancia de la dinámica interna y externa de la Tierra que dan origen a peligros naturales y antrópicos, y del espacio exterior. Asimismo, cuenta con la calificación de instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) contribuyendo a comprender y reducir el impacto de los peligros naturales que ponen en riesgo a la población y sus medios de vida. Tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera, en el ejercicio de sus atribuciones y constituye un pliego presupuestal.

En ese sentido, y en el marco de sus funciones aprobadas mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM y conforme a los lineamientos y prioridades de la Política General de Gobierno aprobada con D.S. N° 042-2023-PCM, Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada con D.S. N° 023-2021-MINAM, Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2024 del Sector Ambiental ampliado al 2026 aprobado con R.M. N° 069-2022-MINAM y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 Ampliado al 2026, aprobado mediante R.P. N° 030-IGP/2022, el IGP desarrolla su planificación estratégica y operativa, la cual ha sido desarrollada siguiendo las pautas de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por CEPLAN.

El Plan Operativo Institucional (POI) Modificado – Versión 2 del Instituto Geofísico del Perú (IGP), es una herramienta de gestión de corto plazo que permite articular y consolidar adecuadamente las actividades operativas de los órganos y/o unidades orgánicas con las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los mismos que, a su vez, se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales establecidos en el Plan Estratégico Sectorial (PESEM) con extensión del Horizonte al 2026 del Sector Ambiental.

La elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Modificado – Versión 2, fue desarrollado con la participación de los órganos y unidades orgánicas, las cuales incorporaron nuevas actividades operativas, metas físicas y financieras a consecuencia de las incorporaciones presupuestales efectuadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El presente documento contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y los formatos de programación física y financiera.


	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP



DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL IGP

El Instituto Geofísico del Perú (IGP), enmarca su política institucional en la Visión de la Extensión del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio del Ambiente - PESEM (2017-2026) en la Política General de Gobierno, según se detalla.

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP

“Generar conocimiento científico y tecnológico en el campo de la geofísica y ciencias afines para contribuir en la reducción de la vulnerabilidad de la población y medios de vida frente a los peligros naturales”. Para ello, el IGP impulsa el desarrollo tecnológico, amplía y fortalece los sistemas observacionales, acerca la información a la población e instituciones, e incrementa las investigaciones científicas aplicadas a la gestión de riesgos y desastres, bajo un enfoque de prevención y del derecho que tiene toda persona a gozar de los beneficios de la ciencia.”

Lineamiento:


- Mejorar el acceso de la información técnico-científica
- Incrementar la investigación científica de calidad en los campos de la Sismología, Vulcanología, Atmósfera, Hidrósfera, Geoespacio y Astronomía; así como el desarrollo de estudios de investigación aplicada.
- Desarrollar innovación tecnológica en los procesos de vigilancia de fenómenos naturales.
- Incrementar la cobertura de la vigilancia de peligros de origen geofísico a fin de mejorar los servicios de monitoreo y alerta.
- Asegurar la efectividad en la gestión institucional.

Valores Institucionales:

En el marco del Modelo de Gestión¹, se han identificado cuatro valores fundamentales que identifican a los trabajadores del Instituto Geofísico del Perú, según se describen.

- **Respeto:** Los servidores del IGP, aceptan y consideran a las personas dentro de un marco de equidad e igualdad sin discriminación de ningún tipo.
- **Identidad:** Los servidores del IGP, transmiten el sentido de pertenencia proyectando una imagen corporativa única.
- **Integridad:** Los servidores del IGP, demuestran coherencia, credibilidad, |transparencia y confianza.
- **Excelencia:** Los servidores del IGP, son referentes del conocimiento científico, con eficacia, eficiencia y efectividad en la generación del valor social.

¹ Modelo de Gestión del Conocimiento Científico con Valor Social y Gerencia Pública – Aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 052-IGP/2018, lima 20 de febrero del 2018.

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP




II. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1 Misión Institucional






La Misión de la institución, que se muestra a continuación, transmite el rol central de la entidad; es decir, las funciones sustantivas que realiza; la población a la cual orienta los bienes y servicios que produce; y, la manera en que se satisfacen las necesidades de la población.

“Desarrollar investigación científica, innovación tecnológica y vigilancia permanente de fenómenos geofísicos para el bienestar de la sociedad de manera eficiente y eficaz”

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP

2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

En el marco del proceso de actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Instituto Geofísico del Perú para el periodo 2020 – 2024, ampliado al 2026, se han establecido los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:


- 
OEI.01 Incrementar el conocimiento científico en el campo de la geofísica y ciencias afines de las entidades del SINAGERD
- 
OEI.02 Mejorar el nivel de conocimiento sobre peligros geofísicos de las entidades del SINAGERD
- 
OEI.03 Incrementar la cobertura de la vigilancia de peligros de origen geofísico para el SINAGERD
- 
OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional
- 
OEI.05 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el IGP

2.3 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Para cumplir los Objetivos Estratégicos del PEI 2020-2024 ampliado al 2026, del IGP se han establecido 19 Acciones Estratégicas Institucionales articulados a 02 Objetivo Estratégico Sectorial. Se incluye un 01 OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales reflejan en la cadena de valor, los bienes y servicios que deberán proveerse para permitir alcanzar los Objetivos Estratégicos Sectoriales aprobados en el PESEM del Sector Ambiental.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01

- AEI.01.01** Investigaciones en ciencias de la tierra sólida de calidad para las entidades
- AEI.01.02** Investigaciones en ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera de calidad para las entidades
- AEI.01.03** Investigaciones en ciencias de geo-espacio y astronomía de calidad para las entidades

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02

AEI.02.01 Estudios de la resiliencia de los ecosistemas priorizados frente a peligros geofísicos efectivos, para las entidades del SINAGERD

AEI.02.02 Estudios de la resiliencia de la población y sus medios de vida frente a peligros geofísicos efectivos, para las Entidades del SINAGERD

AEI.02.03 Servicios informativos permanentes para las entidades del SINAGERD

AEI.02.04 Asistencia técnica, sobre el uso de los servicios geofísicos, integral en beneficio de los gobiernos regionales y locales.

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03


AEI.03.01 Estaciones geofísicas operativas en beneficio de la red sísmica nacional

AEI.03.02 Servicios informativos de ocurrencia de peligros geofísicos, oportunos, para el SINAGERD

AEI.03.03 Servicio de transferencia de información oportuno a las entidades del SINAGERD

AEI.03.04 Servicio de vigilancia ionosfera y de clima espacial, permanente, para el SINAGERD.

AEI.03.05 Servicio de desarrollo tecnológico geofísico, innovador para la red geofísica nacional

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03

AEI.04.01 Fortalecimiento de capacidades integral del personal del IGP

AEI.04.02 Servicio civil implementado en beneficio del IGP

AEI.04.03 Convenios de cooperación nacional e internacional implementados para el IGP


AEI.04.04 Gestión por procesos implementado en el IGP

AEI.04.05 Servicio de desarrollo tecnológico geofísico, innovador para la red geofísica nacional

AEI.04.06 Servicio de desarrollo tecnológico geofísico, innovador para la red geofísica nacional

Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05


AEI.05.01 Gestión eficiente del riesgo de desastres en el IGP

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP

III. ORGANIZACIÓN

El Instituto Geofísico del Perú (IGP), es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente que fue creado mediante Ley N° 31733, cuya función primordial es realizar investigación científica, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, monitoreo y vigilancia de la dinámica interna y externa de la Tierra que dan origen a peligros naturales y antrópicos, y del espacio exterior, teniendo entre sus principales funciones las siguientes:

- Realizar investigación científica en los diferentes campos de la Geofísica, así como implementar mecanismos para la observación y vigilancia orientados a desarrollar procedimientos que permitan reducir el impacto destructor de los peligros naturales y antrópicos asociados con la dinámica interna y externa de la Tierra, orientados a ampliar el conocimiento científico.
- Realizar estudios para la caracterización geofísica de los suelos y su comportamiento dinámico asociado a los movimientos sísmicos.
- Investigar, desarrollar e implementar tecnologías orientadas a fortalecer los sistemas de monitoreo y vigilancia, requeridas para la gestión efectiva de los peligros naturales y antrópicos asociados con la dinámica interna y externa de la Tierra.
- Desarrollar y perfeccionar tecnología e innovar equipos, infraestructura y otros recursos científicos y tecnológicos que satisfagan necesidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Sinagerd), del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Sinacti) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), para garantizar la continuidad de sus investigaciones, así como asegurar la recolección, registro, transmisión, conservación y respaldo de datos geofísicos, destinados para el sector público y privado.
- Diseñar, desarrollar, implementar y administrar redes de vigilancia y monitoreo para el registro permanente de parámetros que caracterizan el impacto destructor de los peligros naturales y antrópicos asociados con la dinámica interna y externa de la Tierra, tales como sismos, erupción volcánica, deslizamientos, huaycos, pasivos ambientales, clima espacial y procesos asociados, que permitan generar información que contribuya a reducir el impacto de dichos peligros en el marco de la gestión del riesgo de desastres. Asimismo, gestionar y cautelar los datos geofísicos registrados, incluyendo la información publicada en el país por otras instituciones.
- Estimar y evaluar los peligros naturales y antrópicos asociados con la dinámica interna y externa de la Tierra, mediante acciones y procedimientos para generar conocimiento y analizar la vulnerabilidad asociada, que permita la toma de decisiones para la gestión del riesgo de desastres.

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP

3.1 Estructura Orgánica

ALTA DIRECCION

- 01 Órganos de Alta Dirección
- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Presidencia Ejecutiva
- 01.3 Gerencia General

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02 Órgano de Control Institucional
- 02.1 Órgano de Control Institucional

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03 Órganos de Asesoramiento
- 03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 03.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- 04 Órganos de Asesoramiento
- 04.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 04.2 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ORGANOS DE APOYO


- 05 Órganos de Apoyo
- 05.1 Oficina de Administración
- 05.2 Oficina de Tecnologías de la Información y Datos Geofísicos

ORGANOS DE LINEA

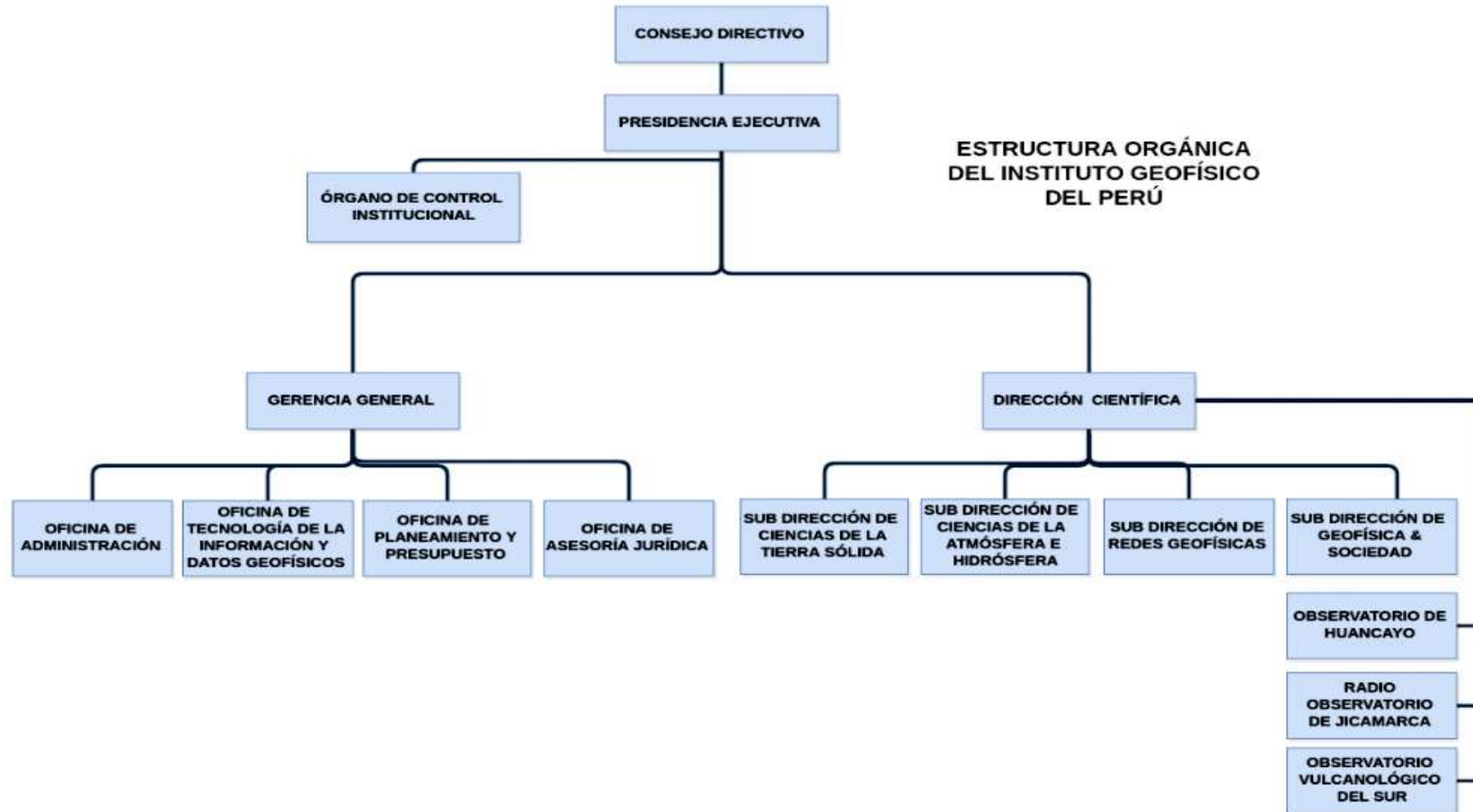
- 06 Órganos de Línea
- 06.1 Dirección Científica
- 06.2 Subdirección de Ciencias de la Tierra Solida
- 06.3 Subdirección de Ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera
- 06.4 Subdirección de Redes Geofísicas
- 06.5 Subdirección de Geofísica y Sociedad


ORGANOS DESCONCENTRADOS

- 07 Órganos Desconcentrados
- 07.1 Observatorio de Huancayo
- 07.2 Radio Observatorio de Jicamarca
- 07.3 Observatorio Vulcanológico de Sur

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre-2023 Sigla de Área: OPP

ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ



	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Agosto-2023 Sigla de Área: OPP


IV. JUSTIFICACIÓN Y DETALLE DE LA MODIFICACIÓN DEL POI 2023.

En el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, en su numeral 6.3 establece que el Plan Operativo Institucional se modifica cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- a. Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- b. Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.


En ese sentido, el POI 2023 Modificado versión 2 del Instituto Geofísico del Perú, responde a las siguientes incorporaciones presupuestales:

- **Resolución de Presidencia N° 0096-IGP/2023**, de fecha 03 de julio de 2023, se aprueba la incorporación de mayores ingresos a favor del pliego 112: Instituto Geofísico del Perú, por el monto de TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 13 478,00), por Saldo de Balance del Convenio 412-2019-FONDECYT, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- **Resolución de Presidencia N° 0131-IGP/2023**, de fecha 25 de agosto de 2023, se aprueba la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de Pliego 112 Instituto Geofísico del Perú para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma SS/ 44,918.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO 00/100 SOLES) que corresponde a la G.G 2.3 Bienes y servicios S/ 4,180.00 SOLES y G.G 2.6 Adquisición de Activos no Financieros el monto de S/ 40,738.00 soles, en la fuente de financiamiento 04. Donaciones y Transferencias, por los recursos que provienen de la transferencia realizada por PROCICIENCIA en el marco del Contrato N° PE501083405-2023-PROCICIENCIA "Desarrollo de sistema de detección y pronóstico de centelleo Ionosférica sobre el Perú para alerta de perturbaciones en señales satelitales".
- **Resolución de Presidencia N° 0142-IGP/2023**, de fecha 12 de setiembre de 2023, se aprueba la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de Pliego 112 Instituto Geofísico del Perú para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES), correspondiente a la G.G 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de financiamiento 04. Donaciones y Transferencias, por los recursos que provienen de la transferencia realizada por PROCICIENCIA en el marco del

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre 2023 Sigla de Área: OPP

Contrato N° PE 501079066-2022-PROCIENCIA “Detección y caracterización automática de explosiones volcánicas como herramienta de apoyo en la mitigación de sus efectos en la población: caso volcán Sabancaya”.

- **Resolución de Presidencia N.° 0145-IGP/2023**, de fecha versio3 de setiembre de 2023, se aprueba la desagregación de los recursos a transferir a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobados con el Decreto Supremo N°194-2023-EF, por un monto de OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS 00/100 SOLES (S/ 862,196.00), de los cuales corresponde a la G.G 2.6 Adquisición de Activos no financieros, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- **Resolución de Presidencia N.° 0149-IGP/2023**, de fecha de 18 de setiembre de 2023, se aprueba la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de Pliego 112 Instituto Geofísico del Perú para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma S/.45,653.00 (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES 00/100 SOLES), correspondiente a la G.G 2.3 Bienes y Servicios, en la fuente de financiamiento 04. Donaciones y Transferencias, por los recursos que provienen de la donación realizada por la Universidad de CORNELL.
- **Resolución de Presidencia N.° 0156-IGP/2023**, de fecha de 28 de setiembre de 2023, la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de Pliego 112 Instituto Geofísico del Perú para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma S/ 75,087.00 (SETENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE 00/100 SOLES) que corresponde a la G.G 2.3 Bienes y servicios S/ 12,000.00 soles y G.G 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/ 63,087.00 soles, en la fuente de financiamiento 04. Donaciones y Transferencias, por los recursos que provienen de la donación realizada por la Universidad de Texas para el Convenio N° 22010004 – Proyecto: MRI “Desarrollo de un Sistema de Radio Multiestático ágil en Frecuencia para imágenes Geoespaciales”.
- **Resolución de Presidencia N.° 0182-IGP/2023**, de fecha 02 de noviembre de 2023, a desagregación de los recursos autorizados mediante la Ley N° 31912 a favor del pliego 112: Instituto Geofísico del Perú, por el monto de SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES (S/ 73,259.00), para atender la planilla del personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, correspondiente a la G.G 2.3 Bienes y servicios, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- **Resolución de Presidencia N.° 0190-IGP/2023**, de fecha 15 de noviembre de 2023, se autoriza la desagregación de los recursos a transferir a favor de la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobados


	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre 2023 Sigla de Área: OPP

con el Decreto Supremo N°294-2023-EF, por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 2,687,394.00), de los cuales corresponde a la G.G 2.1 Personal y Obligaciones Sociales la suma de S/ 518,394.00 soles y a la G.G 2.6 Adquisición de Activos no financieros el monto de S/ 2,169,000.00 soles, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

- **Resolución de Presidencia N.° 0205-IGP/2023**, de fecha 07 de diciembre de 2023, se autoriza la desagregación de los recursos autorizados con el Decreto Supremo N° 259-2023-EF a favor del pliego 112: Instituto Geofísico del Perú, por el monto de CIENTO OCHO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 108,000.00), de los cuales corresponde a la G.G 2.1 Personal y Obligaciones sociales la suma de S/ 25,200.00 soles y a la G.G 2.3 Bienes y servicio el monto de S/ 82,800.00 soles, para financiar el costo del otorgamiento del bono excepcional, por única vez, de S/ 600,00 soles, para los servidores de los regímenes de los Decretos Legislativos N°s 728 y 1057, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- **Resolución de Presidencia N.° 0206-IGP/2023**, de fecha 11 de diciembre de 2023, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de Pliego 112 Instituto Geofísico del Perú para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma S/ 117,391.00 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 SOLES) que corresponde a la G.G 2.3 Bienes y servicios, en la fuente de financiamiento 04. Donaciones y Transferencias, por los recursos que provienen de la donación realizada por Cornell en el marco del Acuerdo N° 142141-21582.

V. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

El presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año 2023 del Instituto Geofísico del Perú (IGP), asciende a **S/ 39,585,901.00**, a continuación, se presenta el PIM de manera desagregada:

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre 2023 Sigla de Área: OPP

5.1 Categoría Presupuestal:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM
0068-REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	23,338,965.00	26,141,689.00
0089-REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS	1,767,657.00	1,921,636.00
0137-DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	4,376,111.00	5,735,867.00
0144-CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	129,796.00	169,058.00
9001-ACCIONES CENTRALES	5,832,311.00	4,682,263.00
9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	817,079.00	935,388.00
TOTAL GENERAL	36,261,919.00	39,585,901.00

Fuente de información: Modulo Presupuestario - SIAF

5.2 Fuente de Financiamiento:


FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM
RECURSOS ORDINARIOS	34,715,361.00	35,698,665.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,546,558.00	3,887,236.00
TOTAL GENERAL	36,261,919.00	39,585,901.00

Fuente de información: Modulo Presupuestario - SIAF

5.3 Genérica de Gasto:

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,369,876.00	5,876,682.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,440,225.00	1,601,439.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,260,631.00	22,701,987.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	100,682.00	510,835.00
2.5 OTROS GASTOS	-	34,651.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,090,505.00	8,860,307.00
TOTAL GENERAL	36,261,919.00	39,585,901.00

Fuente de información: Modulo Presupuestario - SIAF

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre 2023 Sigla de Área: OPP

5.4 Centro de Costo:

CENTRO DE COSTO	PIA	PIM	%
SUBDIRECCIÓN DE GEOFÍSICA Y SOCIEDAD	S/ 371,110.00	S/ 412,099.00	1.04%
SUBDIRECCIÓN DE REDES GEFISICAS	S/ 5,895,333.00	S/ 5,062,586.00	12.79%
SUBDIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA	S/ 3,879,102.00	S/ 4,733,281.00	11.96%
SUDIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA E HIDROSFERA	S/ 4,681,558.00	S/ 5,051,693.00	12.76%
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA	S/ 2,288,231.00	S/ 2,790,292.00	7.05%
OBSERVATORIO DE HUANCAYO	S/ 741,356.00	S/ 916,482.00	2.32%
UNIDAD FUNCIONAL PLANETARIO	S/ 126,267.00	S/ 134,664.00	0.34%
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	S/ 1,767,606.00	S/ 3,242,081.00	8.19%
UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES	S/ 266,436.00	S/ 379,705.00	0.96%
PRESIDENCIA EJECUTIVA	S/ 3,262,534.00	S/ 494,154.00	1.25%
GERENCIA GENERAL	S/ 351,671.00	S/ 379,509.00	0.96%
DIRECCION CIENTIFICA	S/ 395,768.00	S/ 326,966.00	0.83%
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	S/ 328,671.00	S/ 416,104.00	1.05%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	S/ 174,432.00	S/ 177,013.00	0.45%
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	S/ 8,449,545.00	S/ 9,461,745.00	23.90%
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y DATOS GEOFISICOS	S/ 2,609,932.00	S/ 4,915,005.00	12.42%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	S/ 672,367.00	S/ 692,522.00	1.75%
TOTAL GENERAL	S/ 36,261,919.00	S/ 39,585,901.00	100.00%


Fuente de información: Modulo Presupuestario - SIAF

VI. PROGRAMACIÓN FÍSICA

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 Modificado cuenta con un total de 151 Actividades Operativas distribuidas en los Centros de Costos del Instituto Geofísico del Perú (IGP), al respecto, se detalla su distribución:


6.1 Actividades Operativas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI):

COD.	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	N° A.O.	%	PIM	%
OEI.01	Incrementar el conocimiento científico en el campo de la geofísica y ciencias afines de las entidades del SINAGERD	41	27%	S/ 9,211,645.00	18%
OEI.02	Mejorar el nivel de conocimiento sobre peligros geofísicos de las entidades del SINAGERD	22	15%	S/ 6,594,405.00	16%
OEI.03	Incrementar la cobertura de la vigilancia de peligros de origen geofísico para el SINAGERD	37	25%	S/ 11,806,593.00	29%
OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	50	34%	S/ 11,973,258.00	37%
OEI.05	Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el IGP	01	0.1%	S/ 0.00	0%
TOTAL GENERAL		151	100%	S/ 42,617,705.00	100%

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre 2023 Sigla de Área: OPP


Actividades Operativas por Acción Estratégica Institucional (AEI):

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL / ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		N° A.O.	%	PIM	%
OEI.01 Incrementar el conocimiento científico en el campo de la geofísica y ciencias afines de las entidades del SINAGERD		41	27%	S/9,211,645.00	23%
AEI.01.01	Investigaciones en ciencias de la tierra sólida de calidad para las entidades	18	12%	S/4,760,775.00	12%
AEI.01.02	Investigaciones en ciencias de la Atmosfera e Hidrosfera de calidad para las entidades	16	11%	S/3,130,057.00	8%
AEI.01.03	Investigaciones en ciencias de geo-espacio y astronomía de calidad para las entidades	7	5%	S/1,320,813.00	3%
OEI.02 Mejorar el nivel de conocimiento sobre peligros geofísicos de las entidades del SINAGERD		22	14%	S/6,594,405.00	17%
AEI.02.01	Estudios de la resiliencia de los ecosistemas priorizados frente a peligros geofísicos efectivos, para las entidades del SINAGERD	1	1%	S/169,058.00	0%
AEI.02.02	estudios de la resiliencia de la población y sus medios de vida frente a peligros geofísicos efectivos, para las Entidades del SINAGERD	1	1%	S/243,041.00	1%
AEI.02.03	Servicios informativos permanentes para las entidades del SINAGERD	19	13%	S/6,182,306.00	16%
AEI.02.04	Asistencia técnica, sobre el uso de los servicios geofísicos, integral en beneficio de los gobiernos regionales y locales.	1	1%	0	0%
OEI.03 Incrementar la cobertura de la vigilancia de peligros de origen geofísico para el SINAGERD		37	25%	S/11,806,593.00	30%
AEI.03.01	Estaciones geofísicas operativas en beneficio de la red sísmica nacional	7	5%	S/5,062,586.00	13%
AEI.03.02	servicios informativos de ocurrencia de peligros geofísicos, oportunos, para el SINAGERD	11	7%	S/4,019,195.00	10%
AEI.03.03	servicio de transferencia de información oportuno a las entidades del SINAGERD	1	1%		0.00%
AEI.03.04	Servicio de vigilancia ionosfera y de clima espacial, permanente, para el SINAGERD.	9	6%	S/2,102,762.00	5%
AEI.03.05	servicio de desarrollo tecnológico geofísico, innovador para la red geofísica nacional	9	6%	S/622,050.00	2%
OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional		50	33%	S/11,973,258.00	30%
AEI.04.01	fortalecimiento de capacidades integral del personal del IGP	7	5%	S/9,461,745.00	24%
AEI.04.02	Servicio civil implementado en beneficio del IGP	1	1%	S/0.00	0%
AEI.04.03	convenios de cooperación nacional e internacional implementados para el IGP	5	3%	S/416,104.00	1%
AEI.04.04	gestión por procesos implementado en el IGP	15	10%	S/1,538,887.00	4%
AEI.04.05	promover la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres	1	1%	S/0.00	0%
AEI.04.06	Promover la integridad y la lucha contra la corrupción en el IGP	21	14%	S/556,522.00	1%
OEI.05 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el IGP		1	0%	S/0.00	0%
AEI.05.01	Gestión eficiente del riesgo de desastres en el IGP	1	0%	S/0.00	0.00%
TOTAL GENERAL		151	100%	S/39,585,901.00	100%

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre 2023 Sigla de Área: OPP

6.2 Actividades Operativas por Centro de Costo:

ACTIVIDADES POR CENTRO DE COSTO	N° AO	%		PIM	%
SUDIRECCIÓN DE GEOFÍSICA Y SOCIEDAD	2	1%	S/	412,099.00	1.04%
SUDIRECCIÓN DE REDES GEOFISICAS	7	5%	S/	5,062,586.00	12.79%
SUBDIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA SOLIDA	17	11%	S/	4,733,281.00	11.96%
SUDIRECCIÓN DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA E HIDROSFERA	18	12%	S/	5,051,693.00	12.76%
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA	20	13%	S/	2,790,292.00	7.05%
OBSERVATORIO DE HUANCAYO	3	2%	S/	916,482.00	2.32%
UNIDAD FUNCIONAL PLANETARIO	2	1%	S/	134,664.00	0.34%
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	15	10%	S/	3,242,081.00	8.19%
UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES	4	3%	S/	379,705.00	0.96%
PRESIDENCIA EJECUTIVA	3	2%	S/	494,154.00	1.25%
GERENCIA GENERAL	8	5%	S/	379,509.00	0.96%
DIRECCION CIENTIFICA	3	2%	S/	326,966.00	0.83%
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	3	2%	S/	416,104.00	1.05%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	15	10%	S/	177,013.00	0.45%
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	10	7%	S/	9,461,745.00	23.90%
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y DATOS GEOFÍSICOS	12	8%	S/	4,915,005.00	12.42%
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	9	6%	S/	692,522.00	1.75%
TOTAL GENERAL	151	100%	S/	39,585,901.00	100%

	MODIFICACIÓN	Versión: 1.0
	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2023 MODIFICADO VERSIÓN 2	Fecha: Diciembre 2023 Sigla de Área: OPP

ANEXO B-5

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2020 - 2026
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 05 - AMBIENTAL
Pliego : 112 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Unidad Ejecutora : 000084 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Centro de Costo : 02.01 - PRESIDENCIA EJECUTIVA

OEI.04 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.**AEI.04.04 GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL IGP.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008400471	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.20	0.00	0.00	0.00	100.00	1,220.80	1,493.00	
AOI00008400611	DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	150103 : ATE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	6,000.00	8,420.23	6,000.00	6,760.00	9,031.56	9,850.28	1,510.58	11,947.78	10,767.00	7,294.97	10,689.67	10,327.93	98,600.00	
AOI00008400614	GESTIÓN DE CONTENIDOS SOBRE LA INFORMACIÓN Y MONITOREO DEL FENÓMENO DEL NIÑO.	150103 : ATE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	2,500.00	5,000.00	57,500.00	
AOI00008400615	GESTIÓN DE MEDIOS Y VOCERÍA SOBRE LA INFORMACIÓN Y MONITOREO DEL FENÓMENO DEL NIÑO	150103 : ATE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
					Financiero S/.	4,000.00	4,000.00	5,104.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	2,800.00	11,956.00	55,860.00	
AOI00008400616	GESTIÓN DE CONTENIDOS PARA MEJORAR E INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	150103 : ATE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
					Financiero S/.	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	27,854.00	82,854.00	
AOI00008400617	GESTIÓN DE MEDIOS Y VOCERÍA PARA MEJORAR E INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	150103 : ATE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00
					Financiero S/.	12,764.67	15,264.67	15,264.67	15,264.67	10,764.67	19,764.67	15,564.67	15,264.67	15,264.67	15,264.67	15,965.47	17,078.83	183,491.00	
AOI00008400695	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PP 0068	150103 : ATE	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	394,061.00	394,061.00	

Unidad Ejecutora : 000084 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Centro de Costo : 03.01 - OFICINA DE CONTROL INTERNO

OEI.04 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL.**AEI.04.06 PROMOVER LA INTEGRIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN EL IGP.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008400258	ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTO	150103 : ATE	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	2,249.97	2,249.97	2,249.97	2,249.97	2,248.17	2,249.97	2,549.97	2,249.97	2,249.97	2,249.97	2,249.97	2,549.97	2,549.97	27,597.84
AOI00008400260	CONTROL CONCURRENTE	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
					Financiero S/.	5,264.67	5,264.67	5,207.19	5,264.67	5,217.41	12,264.67	5,564.67	5,264.67	5,264.67	5,256.83	5,264.67	5,569.99	70,668.78	
AOI00008400331	SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS RESULTANTES DEL CONTROL SIMULTÁNEO	150103 : ATE	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	
AOI00008400332	SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00008400333	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR	150103 : ATE	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	6.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00008400334	VERIFICACIÓN DE LOS CARGOS OBLIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS	150103 : ATE	103 : REGISTRO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00008400335	EVALUACION DE DENUNCIAS	150103 : ATE	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00008400595	Y CORRELACION CON MEDICIONES GNSS Y PROGRAMACION SOBRE LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL SUBSUELO, RESPUESTA DINAMICA ANTE SISAMOS Y SUS EFECTOS EN SUPERFICIE DE LA REGION LIMA	150114 : LA MOLINA	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AOI00008400597	OPERATIVIDAD DEL CENTRO SISMOLÓGICO NACIONAL	150114 : LA MOLINA	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00008400604	ANÁLISIS SISMOTECTÓNICO EN VOLCANES ACTIVOS DEL PERÚ	150114 : LA MOLINA	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AOI00008400644	ESTUDIOS GEOFÍSICOS EN ZONAS DE ALTO PELIGRO POR FALLAS Y/O VOLCANES ACTIVOS EN EL SUR DEL PERÚ	150114 : LA MOLINA	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AOI00008400701	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN HISTÓRICA DE ESCENARIOS DE RIESGO POR SISMO Y/O PELIGROS NATURALES EN LA REGIÓN NORTE (LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD Y ÁNCASH), LA CUENCA DEL RÍO CHILI (AREQUIPA) Y CIUDADES DE ASIA Y CHILCA (LIMA)	150114 : LA MOLINA	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00
AOI00008400704	EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DINÁMICO ESTRUCTURAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y/O INSTITUCIONES DEL ESTADO, UBICADAS EN LAS ÁREAS URBANAS EN ZONAS COSTERAS	150114 : LA MOLINA	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AOI00008400705	MODELAO NUMÉRICO DE TSUNAMIS EN LA ZONA SUR DEL PERÚ (AREQUIPA, MOQUEGUA Y TACNA) Y ALUVIONES EN LA CORDILLERA BLANCA (ÁNCASH)	150114 : LA MOLINA	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
AOI00008400706	ANÁLISIS SISMOTECTÓNICO DEL SISTEMA DE FALLAS EN LA REGION CUSCO Y SISMOTECTÓNICA ACTIVA EN LA ZONA DEL COLCA (REGION AREQUIPA)	150114 : LA MOLINA	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00
AOI00008400707	CARACTERÍSTICAS DE LA SISMOTECTÓNICA DE LOS SISAMOS DE SULLANA 2021-2022	150114 : LA MOLINA	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AOI00008400708	SERVICIO MONITOREO ACELEROMETRICO - ACELDAT-PERÚ	150114 : LA MOLINA	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
AOI00008400709	MEJORAS DEL PROTOTIPO Y DETERMINACIÓN DE LOS RANGOS ÓPTIMOS DE DISTANCIA AL OBJETIVO, POTENCIA TRANSMITIDA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS DE OPERACIÓN DE RADAR GB-SAR PARA MONITOREO DE DESLIZAMIENTOS DE TIERRA	150114 : LA MOLINA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00
AOI00008400710	ZONIFICACIÓN Y EVALUACIÓN SÍSMICA - GEOFÍSICA DE LAS ÁREAS URBANAS DE LAS CIUDADES UBICADAS EN ZONAS COSTERAS -	150114 : LA MOLINA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	6.00

Unidad Ejecutora : 000084 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
 Centro de Costo: 05.03 - CIENCIAS DE ATMOSFERA E HIDROSFERA

OEI.01 INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO CIENTIFICO EN EL CAMPO DE LA GEOFISICA Y CIENCIAS AFINES DE LAS ENTIDADES DEL SINAGERD.
 AEI.01.02 INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA E HIDRÓSFERA DE CALIDAD PARA LAS ENTIDADES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00008400285	SISTEMA DE MONITOREO SOBRE FÍSICA DE LA ATMÓSFERA PARA EL VALLE DEL MANTARO (LAMAR) LOCALIZADO EN HUANCAYO.	150103 : ATE	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AOI00008400286	EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES OCEANO-ATMOSFÉRICAS ACTUALES Y SU PRONÓSTICO PARA EL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO EL NIÑO	150103 : ATE	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AOI00008400288	EVALUACIÓN DE MODELOS REGIONALES PARA ESTUDIAR LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS SISTEMAS MARINOS FRENTE A LA COSTA PERUANA Y EN LA ANTÁRTICA	150103 : ATE	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AOI00008400290	GENERACIÓN DE ESTUDIOS DEL FENÓMENO EL NIÑO, SUS IMPACTOS, SU VARIABILIDAD DECADAL Y BAJO LOS ESCENARIOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	150103 : ATE	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
AOI00008400295	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	150103 : ATE	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62.00	0.00	0.00	62.00	62.00
AOI00008400353	PALEO ENSO Y EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS PASADOS: GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN EL NORTE PERUANO. (PALEOENSO)	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008400303	EVALUACIÓN DE LA RESILIENCIA DE LOS ECOSISTEMAS ANTE PELIGROS GEOFISICOS	150103 : ATE	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 6,769.34	0.00 13,159.34	0.00 13,122.26	0.00 23,487.03	0.00 20,146.11	0.00 13,269.14	0.00 7,369.34	0.00 13,269.34	0.00 31,121.79	0.00 7,445.21	0.00 11,570.34	1.00 8,328.76	1.00 169,058.00

OEI.02 MEJORAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE PELIGROS GEOFISICOS DE LAS ENTIDADES DEL SINAGERD.

AEI.02.02 ESTUDIOS DE LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS GEOFISICOS EFECTIVOS; PARA LAS ENTIDADES DEL SINAGERD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008400306	EVALUACIÓN DE LA RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN Y MEDIOS DE VIDA ANTE PELIGROS GEOFISICOS	150103 : ATE	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 13,088.35	0.00 15,798.12	0.00 12,288.35	0.00 25,853.11	0.00 17,788.35	0.00 17,764.64	0.00 30,076.70	0.00 17,688.26	0.00 17,788.35	0.00 20,879.04	0.00 19,118.35	1.00 34,909.38	1.00 243,041.00

Unidad Ejecutora : 000084 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Centro de Costo: 05.06 - OBSERVATORIO HUANCAYO

OEI.01 INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO CIENTIFICO EN EL CAMPO DE LA GEOFISICA Y CIENCIAS AFINES DE LAS ENTIDADES DEL SINAGERD.

AEI.01.03 INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE GEO-ESPACIO Y ASTRONOMIA DE CALIDAD PARA LAS ENTIDADES DEL SINAGERD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008400354	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL OBSERVATORIO DE HUACAYO	120904 : HUACACHAC	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00 19,666.33	1.00 27,512.78	1.00 29,873.46	1.00 33,704.74	1.00 29,733.50	1.00 29,874.00	1.00 42,140.36	1.00 29,763.69	1.00 29,334.00	1.00 38,072.53	1.00 85,514.00	1.00 39,229.61	12.00 434,419.00
AOI00008400523	INVESTIGACION Y OBSERVACION ASTRONÓMICA PARA EL ESTUDIOS DE VARIABILIDAD ESTELAR USANDO FOTOMETRÍA ASTRONÓMICA EN EL OBSERVATORIO DE HUANCAYO	120904 : HUACACHAC	201 : INFORME TECNICO	2 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00 0.00	1.00 0.00	1.00 0.00	1.00 6,600.00	1.00 1,498.13	1.00 7,560.00	1.00 5,011.48	1.00 9,008.94	1.00 8,394.00	1.00 0.00	1.00 10,307.45	1.00 11,770.00	12.00 60,150.00
AOI00008400626	DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PLANETARIO	150103 : ATE	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00 9,774.01	1.00 9,774.01	1.00 9,665.69	1.00 9,774.01	1.00 9,772.09	1.00 9,774.01	1.00 10,674.01	1.00 9,719.73	1.00 9,727.79	1.00 9,774.01	1.00 9,774.01	1.00 10,775.63	12.00 118,979.00
AOI00008400692	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLANETARIO	150103 : ATE	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00 0.00	1.00 0.00	1.00 0.00	1.00 0.00	1.00 0.00	1.00 0.00	1.00 4,437.26	1.00 0.00	1.00 3,506.35	1.00 3,817.31	1.00 0.00	12.00 3,924.08	15,685.00
AOI00008400693	INVESTIGACIÓN Y OBSERVACION ASTRONOMICA	120904 : HUACACHAC	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1.00 30,429.25	1.00 21,886.89	1.00 21,325.76	1.00 32,734.52	1.00 21,886.89	1.00 21,755.01	1.00 43,773.78	1.00 21,090.34	1.00 21,884.73	1.00 108,084.21	1.00 22,766.89	1.00 54,294.73	12.00 421,913.00

Unidad Ejecutora : 000084 - INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Centro de Costo: 05.07 - OBSERVATORIO DE VULCANOLÓGICO DEL SUR

OEI.02 MEJORAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE PELIGROS GEOFISICOS DE LAS ENTIDADES DEL SINAGERD.

AEI.02.03 SERVICIOS INFORMATIVOS PERMANENTES PARA LAS ENTIDADES DEL SINAGERD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008400316	DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS E INSTRUMENTAL GEOFISICO ESPECIALIZADO PARA EVALUAR EL COMPORTAMIENTO SÍSMICO VOLCÁNICO, LA DEFORMACIÓN, EMISIÓN Y COMPOSICIÓN DE ORIGEN VOLCÁNICO - COD.UNICO 2.195475	040103 : CAYMA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 49,200.34	1.00 196,578.19
AOI00008400317	GASTOS GENERALES COD.UNICO 2.195475	040103 : CAYMA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 4,693.47	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 3,548.67	0.00 0.00	0.00 7,161.05	0.00 0.00	0.00 10,656.00	0.00 1,500.00	0.00 760.96	1.00 32,384.23	1.00 60,704.38
AOI00008400318	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SU IMPLEMENTACIÓN - 2195475	040103 : CAYMA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 25,998.38	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 44,385.90	0.00 0.00	0.00 39,135.95	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 368,196.60	1.00 477,716.83
AOI00008400449	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN PARA TRANSMISIÓN DE DATOS - COD.UNICO 2.195479	040103 : CAYMA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 3,540.00	0.00 0.00	1.00 318,936.60	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 322,476.60
AOI00008400700	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2195475	040117 : SACHACA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 3,750.00	0.00 11,250.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 0.00	1.00 15,000.00
AOI00008400725	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS PARA EL PROCESAMIENTO Y GESTIÓN DE DATOS	040103 : CAYMA	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 72,046.00	1.00 72,046.00

OEI.03 INCREMENTAR LA COBERTURA DE LA VIGILANCIA DE PELIGROS DE ORIGEN GEOFISICO PARA EL SINAGERD.

AEI.03.02 SERVICIOS INFORMATIVOS DE OCURRENCIA DE PELIGROS GEOFISICOS; OPORTUNOS; PARA EL SINAGERD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00008400272	MONITORIZACIÓN Y VIGILANCIA GEOFISICA DE LOS VOLCANES APLICADO A LA INVESTIGACION	040103 : CAYMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5.00 0.00	5.00 6,500.00	5.00 7,217.44	5.00 6,500.00	6.00 7,217.44	8.00 6,500.00	10.00 22,070.00	8.00 23,457.24	8.00 114,353.60	9.00 11,000.00	5.00 28,779.62	5.00 15,152.98	79.00 248,748.32
AOI00008400274	MONITORIZACIÓN Y VIGILANCIA GEOFISICA DE LOS VOLCANES	040103 : CAYMA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	8.00 19,258.68	8.00 19,258.68	8.00 21,751.17	8.00 24,393.68	8.00 26,708.99	8.00 33,345.48	15.00 30,362.09	15.00 26,872.68	16.00 30,863.78	16.00 28,538.35	16.00 29,301.68	8.00 209,774.28	134.00 500,429.54

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00008400399	DESARROLLO DE INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIZADA PARA RADARES	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	4.00	
					Financiero S/.	4,164.67	6,664.67	4,164.67	6,664.67	3,999.50	4,151.80	4,464.67	4,164.67	5,414.67	5,414.67	5,414.67	7,898.43	62,581.76
AOI00008400400	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN PARA MONITOREO DE FENÓMENOS GEOFISICOS	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	2,464.67	2,464.67	0.00	0.00	0.00	15,783.73	4,257.10	4,180.00	6,400.00	0.00	3,200.00	14,305.02	53,055.19
AOI00008400401	DESARROLLO DE SISTEMA DE APUNTE AUTOMÁTICO DE LA ANTENA PRINCIPAL DEL ROJ	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	6,229.34	6,229.34	6,229.34	3,865.24	2,464.67	2,464.67	2,764.67	2,464.67	2,464.67	2,389.20	2,464.67	2,064.67	42,095.15
AOI00008400484	DESARROLLO DE SOFTWARE Y BASE DE DATOS DEL ROJ	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00008400605	INVESTIGACIÓN SOBRE IRREGULARIDADES IONOSFÉRICAS Y EFECTOS DE CLIMA ESPACIAL	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	12,165.58	14,765.58	11,765.58	19,557.89	11,765.58	11,765.58	23,531.16	11,765.58	13,665.58	22,573.44	11,765.58	24,105.77	189,192.90
AOI00008400642	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN RADAR METEOROLÓGICO EN BANDA X PARA MEDICIÓN DE PRECIPITACIONES	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	6,400.00	3,200.00	12,800.00
AOI00008400643	ESTUDIO DE CLIMATOLOGÍA DE LA MESÓSFERA Y BAJA TERMÓSFERA	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	3,750.00	69,390.00	0.00	2,000.00	32,300.00	11,500.00	30,176.00	155,116.00
AOI00008400723	DESARROLLO DE SISTEMAS BIESTATICOS PARA INVESTIGACIONES IONOSFERICAS COMPLEMENTARIAS	150118 : LURIGANCHO	201 : INFORME TECNICO	3 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	146.36	0.00	68,940.64	75,087.00
AOI00008400727	DESARROLLO DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y PRONOSTICO DE CETELLEO IONOSFÉRICO	150118 : LURIGANCHO	201 : INFORME TECNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,700.89	20,421.11	32,122.00

TOTAL FINANCIERO S/. 39,585,901.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA